

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Unión 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Jueves 18 de Junio de 1885.

Num. 1021.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 6 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—3 m. Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 m. t.—De Manacor a Palma 3 m. t., 7:30 m. t. y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. t., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

EL DOCTOR FERRAN EN VALENCIA.

Valencia 14 de Junio.

Director de *El Correo*:

Segue aquí la confusión y el descontento que reflejaba en mi carta de ayer. En la prensa, en los centros de cultura y de recreo, en la calle, en la familia, en todas partes se critica al gobernador y á la comisión, que no se oponen con entereza á la anarquía sanitaria que aquí reina, y al capricho que hasta ahora se ha impuesto á sus trabajos científicos. No comprende nadie cómo los individuos de la comisión, que tienen un nombre respetabilísimo en la ciencia y en la sociedad pueden acomodarse á las contradicciones de un gobernante, y en asunto puramente técnico y de conciencia, ceden ante un profano de la medicina y un hombre obcecado en sus ideas de parcialidad.

Las censuras se expresan al desnudo, y los dignísimos miembros de la comisión no deben llevar á mal que se les advierta que se están jugando la respetabilidad de su nombre en el concepto público. La opinión pública entiende poco de distingos, y aunque existan razones de conveniencia social que justifiquen un hecho, como las razones no sean claras y al alcance de todos, desmenuzan una reputación en pocas horas.

En Valencia, la inmensa mayoría de las gentes desean que Ferran salga triunfante y quieren vacunarse, y como ven que con la conducta de la comisión, por aceptar y obedecer las órdenes contradictorias del gobernador, se retrasa el informe oficial, todas las censuras se dirigen, en último término, á la comisión.

Sobre el segundo punto, discurren y dicen: No está convencida la comisión de que la vacuna, por lo menos, es inofensiva; pues por qué no lo declara sin aguardar á informar sobre otros, puntos, para que puedan vacunarse los millares de personas que lo solicitan porque tienen fe en la operación?

Para que se aprecie bien cómo está aquí la opinión, diré que periódicos tan inteligentes como *Las Provincias*, que además es conservador, no esconde sus censuras al ministro por su política sanitaria; al gobernador por su parcialidad y á la comisión por su conducta.

Por lo que yo he podido apreciar, entre los mismos individuos de la comisión no hay la mejor armonía, aunque en sus relaciones no aparece disensión alguna. Hay quien encuentra irregular el que se haya obedecido sin protesta órdenes y contraórdenes; quien hubiera deseado un acto colectivo de energía, y quien considera injusta la conducta seguida con Ferran.

El doctor Ferran cuya opinión, por ser él descubridor del medio profiláctico contra el cólera, es esencialísima en todas las resoluciones que la comisión adopte para estudiarlo, no ha sido consultada para muchas cosas importantes; por ejemplo la elección del pueblo en que se había de vacunar, y parece que cansado ya de tanta contradicción y también considerándose vejado, escribió ayer una carta al presidente de la comisión exponiéndole sus fundadas quejas.

La comisión se reunió anoche para deliberar sobre esta carta, y sin duda la encontró motivada y justa cuando el presidente ha conferenciado hoy con los señores Ferran y Jimeno, habiéndose hablado algo en esta conferencia de formular una protesta oficial si en los trabajos de que va á ser centro Játiva la comisión encuentra obstáculos en los cordones para ir y venir por todos los pueblos epidemiados con la debida libertad.

En el mismo correo en que vá esta carta sale para Játiva parte de la comisión y los doctores Ferran y Jimeno. Los doc-

tores García Solá, Mendoza y San Martín se quedan en Valencia estudiando las evoluciones morfológicas del microbio. En Játiva los comisionados se proponen solo vacunar en los pueblos próximos, y como esta operación durará varios días, aquí se quedan los microbiólogos en sus importantes estudios, y además se aguarda al Rey: á fin de que la visita régia, si se hace, no me coja en cuarentena, me quedo un par de días en Valencia, hasta que esto se aclare.

MODESTO SANCHES ORTIZ.

MADRID 13 de Junio.

Los proyectos de ley leídos ayer por el ministro de Hacienda en el Congreso, son seis y piden lo siguiente en sustancia:

Iguación aduanera de los azúcares de Filipinas con los de Cuba.

Inutilización de la moneda de Calderilla antigua.

Redención de todos los censos, que la Hacienda posee y cobra en especie, al tipo (la redención) del 10 por 100 pagado al contado.

Convalidación de las antiguas ventas hechas en Barcelona por los capitanes generales, de los terrenos procedentes de Guerra.

Autorización para vender al Banco de España una parcela de terreno que posee, contigua á la escuela de Ingenieros.

Una trasferencia de crédito, para reparación de templos.

La trasferencia de crédito y la iguación arancelaria han sido examinadas esta tarde misma con dictamen favorable por la comisión de presupuestos; y para los otros cuatro proyectos se reunirán mañana las secciones.

Entre las preguntas de primera hora del Congreso, hay dos que merecen alguna atención: la del Sr. Daban, sobre el desembarco de Limbano Sanchez, que es cierto desgraciadamente, y que ahora resulta se lo tenía guardado el ministro de Ultramar, por no alarmar, según nos ha dicho; utilizando, por cierto, un método que no se sigue en Gobernación respecto del cólera; y la del señor Gonzalez (don Venancio), sobre la excesiva población penal del presidio de Ocaña, cuando los sentenciados á prision correccional podían estar en las cárceles del partido; y sobre los propósitos del gobierno en el nombramiento de futuros alcaldes.

Sobre la mayoría de estos nombramientos, el señor Romero Robledo en su proyecto pendiente de discusión, renunciaba á esta facultad; pero ahora parece que piensa otra cosa, y de su respuesta hemos deducido que nombrará alcaldes en todos aquellos pueblos en que sus amigos se hallen en minoría.

Después de estas preguntas se ha seguido con la discusión del proyecto de fuerzas navales, en la forma que puede verse en su sitio, y luego saltó otro pequeño de Val de Zafan, parándose el carro, por dificultades en la vía.

En el Senado ha concluido ayer la totalidad de la ley de reemplazo del ejército, después de un discurso verdaderamente notable del señor marqués de la Habana, y de haber defendido, en una alusión personal, con muy discretas razones, el general Martínez Campos su pensamiento en la materia; debe verse, en su sitio el pormenor de este debate.

En la discusión de presupuestos que luego sobrevino, merece leerse el discurso del Sr. Merelo.

En el Senado, además, mientras estos asuntos se discutían, en los pasillos se habla algo de las vacilaciones que se advierten en el asunto del ferrocarril

central de Cuba, respecto del cual la garantía del Estado difiere de la que se promete en el presupuesto de Cuba para la emisión de una parte de aquellas deudas.

La garantía de esta emisión en proyecto la prestará paladinamente el Tesoro de la Península, si prevalece el pensamiento del ministro de Ultramar, que seguramente será el de todo el gabinete; mientras que á los capitales que se invierten en el ferrocarril central se promete garantizar un interés de 8 por 100, no por el Tesoro de la Península, como en las deudas de Cuba, por el gobierno, que es la frase que se emplea para este último proyecto.

Pues bien, sobre una y otra cosa parece, por lo que oímos, que en el Congreso y en el Senado se pedirán al gobierno las debidas explicaciones, atendiendo á la gravedad de llevar la garantía del gobierno ó del Estado, más allá de lo conveniente, dada nuestra situación financiera.

¿Y del cólera, ó lo que sea?

De esto muy poco en Madrid, según puede verse en su sitio, y si los que se han marchado precipitadamente, creen que aquí nos morimos á chorros, están en un error, siendo más fácil que los males de los fugitivos sean superior á sus medios, y porque ya que se han ido, por no dar su brazo á torcer, han de seguir en su emigración, y si en Agosto al venir los melones y en Setiembre los pimientos, vuelven los casos á presentarse ó recrudescer, entonces familia habrá que aplaude el regreso hasta Noviembre, y entonces se encontrará con el estero, los teatros y todos los demás gastos de otoño, y francamente, no hay tantas familias en Madrid que puedan soportar este desahogo.

La epidemia, además, de que nos quejamos, y que tan siniestramente se ve en algunos centros oficiales presenta unos caracteres bien singulares, porque siendo cierto que se ceba en algunos pueblos de Valencia y Murcia, á causa sin duda de su humedad, y propensión natural á fiebres palúdicas, la verdad es que en la misma Valencia (capital) los casos son pocos, y pueden considerarse inmunes los dos establecimientos penales, la Fábrica de Tabacos, las fundiciones de hierro, las fábricas de hilados y otros establecimientos de mucha aglomeración de gentes, donde ya tenía tiempo, si el cólera fuese como las verdaderas rosquillas de la tía Javiera, de haber preso con ahinco.

Y en Madrid sucede una cosa análoga; porque en Madrid, con una guarnición de 12.000 hombres (por cierto estos días bien trabajada con los ejercicios militares), con malos cuarteles en general para esta guarnición; con tantos hospitales y barrios pobladísimos, como los del Sur, además tan mal acondicionados, parecía natural que el estrago fuese mayor.

Además, cómo, demonios, en Francia, con los microbios que debieron quedar de Marsella y de Tolon; y en Italia con los de Napoés y los de Spezzia, no hay nada, y en España, que hubo mucho menos cólera, hay tanta epidemia?

Con esto, nosotros nos negamos, adviértase bien, la existencia de la enfermedad sospechosa, ni siquiera el caso que hoy ha saltado en Portugal en Viana de Castello; bajamos la cabeza ante el dictamen facultativo; pero decimos que, hasta ahora al menos, es este un cólera muy singular, y muy raro, y muy diferente del que hemos visto tan de cerca y con cara tan fea en otras ocasiones.

Parece que la comisión oficial que fué á Valencia á estudiar el cólera y la inoculación, estará en Madrid por orden del

gobierno dentro de ocho días.

Mientras tanto, el Sr. Amorós ha dejado ayer sobre la mesa del Congreso, una representación de todas las comisiones facultativas provinciales que están en Valencia, pidiendo que se permita la inoculación en gran escala.

Ha parecido notable un artículo que ayer publica *El Noticiero*, sobre el periodismo antiguo y moderno, en el cual, aparte de ideas genéricas aceptables, hay finas insinuaciones que no gustarán mucho al actual gobierno.

El debate político, con menos empeño que los días últimos.

Los valores, poco más ó menos como ayer.

Dice *El Resumen* que no es de Córdoba, sino de Jerez de los Caballeros, de donde ha salido, y á donde no ha vuelto, una comisión oficial portadora de 45.000 duros para comprar potros.

Ha oído *El Liberal* que en estos últimos días ha sido tal la precipitación con que las autoridades han dispuesto las inhumaciones de personas fallecidas por consecuencia de ataques de *Enfermedad sospechosa*, que se han hecho sin verificar la inscripción en el Registro civil ni obtener la licencia de los respectivos jueces municipales, como previene de modo terminante el artículo 75 de la ley.

La enfermedad que hay en Viana de Castello, según el consúl de España en Oporto es purpura hemorrágica.

LA SALUD PÚBLICA.

NOTICIAS DE AYER TARDE.

La calle de Santo Tomé la forma un recodo que hace la calle del Barquillo, casi al enlazarse ya con la de Argensola, y al dirigirse por la derecha (viniendo de la de Alcalá) al Palacio de Justicia; á 100 metros próximamente de la redacción de *El Correo*. Los atacados son una mujer, Bárbara Alvarez, y una hija y un sobrino suyos, que se llaman Teresa y Manuel. En grave estado fué conducida Teresa al Hospital ayer mañana, por ser la de más gravedad; Bárbara y Manuel seguían mejor esta tarde.

Los enfermos vivían en la casa número 2, piso segundo; el marido de la Bárbara es dependiente del establecimiento de coches que hay en la misma casa.

La causa del mal en Teresa parece haber sido un cólico; en Manuel una insolación y en Bárbara el susto de ver enfermos á su hija y sobrino complicado con lo avanzado de su embarazo.

Ayer han quedado cerradas las escuelas municipales de esta corte por orden de la dirección de Instrucción pública, en virtud de informe del médico inspector de las mismas.

Fundándola en motivos de delicadeza y ofreciendo en ella todo su concurso como concejal y particular para combatir la epidemia en el caso de que se desarrollara, el señor conde de Vilana ha presentado la dimisión de los cargos de teniente de alcalde del distrito del Hospicio y delegado especial de jardines, Parque de Madrid y arbolados.

Ayer ha llegado á Aranjuez, procedente de Valencia y de paso para Ocaña, una mujer que, reconocida y fumigada, pero en buen estado de salud, ha continuado su camino.

La casa de la calle de Martín de Vargas donde ocurrieron los casos sospechosos, fué anteaer desalojada, ordenándose al caseo procediera á picar y encalar las paredes. Los vecinos fueron insta-

lados en la pradera del embarcadero del Canal, donde han pasado la noche, siendo ayer mañana visitados por el alcalde primero, que les autorizó, á solicitud de ellos, á dirigirse á las casas de sus parientes, pero haciéndoles antes almorzar una abundante paella que les compensara de las incomodidades sufridas.

El niño enfermo en la calle de Laurel sigue bastante grave.

En el hospital falleció de madrugada Juana Villegas, la enferma que anteaño fué allí con lucida desde el Puente de Toledo.

Al hospital han sido conducidas ayer tarde Ramona Diaz, de sesenta y cinco años de edad, habitante en el paseo de la Virgen del Puerto, número 5, y Saturnina Ortiz, lavandera, que vivía en la carrera de San Francisco, las dos con síntomas coleriformes.

Según viajeros llegados ayer, cuando se iba á enterrar el miércoles una mujer en el cementerio de Archena, se observó que al parecer la difunta daba señales de vida, con lo cual la comitiva regresó á la casa mortuoria, trocando en alegría la pena.

A estos extremos conduce la precipitación con que se procede en los entierros cuando hay epidemia.

Desde ayer el servicio cuarentenario se sustituye por el de la inspección médica para los viajeros de Valencia, Castellón y Murcia. Para los procedentes de las dos primeras provincias, la inspección se establecerá en La Encina, y para los que procedan de Murcia dicho servicio se establecerá en Pozo de la Cañada. Únicamente los enfermos serán conducidos al lazareto; sistema que nos parece más razonable que el del año pasado.

La epidemia, según noticias de Castellón, se ha reanudado en Villarreal. En Burriana se han presentado varios casos, por lo cual este punto está comprendido entre los declarados sucios.

A las seis de la tarde no se había recibido el telegrama de ayer de Murcia.

NOTICIAS DE HOY.

En Madrid.

En el hospital fallecieron anoche dos de los atacados en la calle de Santo Tomé, Bárbara y Teresa Alvarez, y la colérica procedente de otra sala del mismo establecimiento, Rosa Arroyo, y entraron Antonia Rubio Alcáide de 23 años soltera, vecina de la calle del Amparo y Doroteo Flores de ocho años, que vivía calle de Valencia 10, bajo, los dos con graves síntomas coleriformes. En resumen: ayer hubo siete invasiones y tres fallecimientos.

Hoy ha visitado el gobernador los establecimientos de beneficencia, la cárcel de mujeres y el Abanico, para ver si han sido cumplidas sus órdenes de limpieza y fumigación.

A los subdelegados de medicina se les ha ordenado procedan inmediatamente que tenga noticia de un caso, á la desinfección de la casa en que ocurra y de toda la calle.

Anoche fué desinfectada la casa número 2 de la calle de Santo Tomé; esta madrugada lo ha sido el palacio del Congreso.

La enfermedad sospechosa parece ser por sus caracteres y síntomas el famoso cólico de Madrid, conocido desde mediados del siglo anterior y citado en los *Elementos de Medicina práctica de Madrid* de Estrada. Este cólico hizo grandes estragos en los años 1768 al 71, y según Estrada, á no complicarse con otras afecciones, es curable casi siempre.

Podrá serlo, y es posible que de una estadística comparativa entre los fallecidos de cólicos de Madrid otros años y los que ahora mueren sospechosos de cólera, resultara que este año hay menos defunciones, pero la gente tiene tanto miedo, que se apresura á huir lejos de esta enfermedad, que no se sabe si es cólera ó cólico madrileño.

Para todo esta semana están tomadas las berlinas y *sleeping car* del expreso del norte, y los trenes correos y coches á los pueblos de la Sierra salen todos los días completamente llenos.

El *Imparcial* niega que el Asilo de las Mercedes vaya á ser destinado á hospital de epidemias; por lo visto se han atendido las reclamaciones de los vecinos de la Castellana y barrio Monasterio, que temían les llegara el contagio por las filtraciones de las aguas sucias.

Se dice que se prohibirá la concesión de toda clase de licencias á los funcionarios públicos.

EN PROVINCIAS.

La intensidad de la epidemia en Castellón no decrece, y aunque no es tan contagiosa como el cólera morbo, aumenta la proporción de los muertos entre los invadidos.

Se observan pocos vómitos aun en los vacunados y en los que no lo están, no se notan síntomas coleriformes.

La comisión oficial llegó ayer á Játiva, proponiéndose visitar los pueblos inmediatos, invadidos, y hacer algunas inoculaciones. La salud pública en Játiva es excelente; desde hace ocho días no ha habido ningún caso. Desde el 20 de Marzo, que se presentó allí la enfermedad sospechosa, hasta ayer, se habían apuntado 800 invasiones. Hay allí 16 vacunados, de los que ha sido atacado uno, que está fuera de cuidado.

Se espera en Valencia la llegada del Sr. Rodríguez Mendez, catedrático de Barcelona, y de Monsieur, Pasteur, que preside una comisión de médicos franceses.

La comisión ha ido hoy á Alberique, y mañana estará en Algemesi.

Las noticias que publican acerca de la enfermedad sospechosa los periódicos de Murcia, son mucho más incompletas que las recibidas por telegrafo.

Dice un periódico que en el Real Llano de Brujas y Santa Cruz hay bastantes enfermos, y renuncia á publicar un parte del alcalde de Llano de Brujas por considerarlo exagerado.

La viajera procedente de Játiva que fué atacada en el tren, se encuentra aislada en la estación de Cartagena dentro del wagon donde iba asistida por un médico y dos hermanas de la Caridad. La enfermedad continúa mejorando.

El lazareto de Bobadilla, que tanto juego dió en la pasada temporada de cólera, ha vuelto á prepararse para recibir viajeros de los puntos sospechosos.

Y á todo esto la *Gaceta* muda, y en varias provincias reinando la más pintoresca de las anarquias sanitarias.

Madrid 13.

LOS CONCEJALES INTERINOS.

Según acta notarial levantada ayer á instancia de D. Arturo Madrid Davila, resulta que no figuran en el censo como elegibles los actuales concejales de real orden D. Manuel de la Riva Albuérne, D. Víctor Peñasco y Otero, D. Florencio Gomez Parreño, D. Ignacio Muñoz Buena, marqués de Prado, ni D. José M. Diego de Leon, conde de Belascoain. El último, ni siquiera como elector aparece en el libro del censo.

Estos mismos señores fueron, sin embargo, los que declararon incapacitados á los Sres. Castelar, Moret y Prieto y Caules, elegidos por el voto popular, á pretexto de que no aparecían en el censo como elegibles.

LOCAL.

PREMIO AL JUSTO.

Así como se instituyen premios á la virtud, á la constancia, al valor, aquí se han querido instituir premios á los desvelos electorales.

Oigan nuestros lectores y juzguen. Allí por el año 1880, se constituyó en esta una Comisión provincial de defensa contra la *phyloxera*, y en 9 de Mayo del citado año tuvo á bien nombrar delegado de la misma en el puerto de esta ciudad á D. Miguel Beaus. Pasaron los tiempos; la citada Comisión, con plausible celo, cuidó de la delicada misión que se le había confiado, y los empleados que había ella nombrado secundaron perfectamente á la Comisión en su afán de librar á esta Isla de los funestos males que pudiera ocasionar tan temible azote.

Épocas de gobierno conservador pasaron respetando lo hecho por la Comisión; sus empleados no merecieron nunca censura alguna por su conducta; vinieron otras situaciones contrarias á aquellas y respeto igual merecieron la Comisión y sus empleados. En una y otra época tuvieron lugar elecciones, y nunca la *phyloxera* sirvió de elemento poderoso para servir de cebo á deseos inmoderados, ni de recompensa á adulterados servicios. Pero volvieron los conservadores y vinieron elecciones municipales, y vino un D. Bartolomé Alberti, (radical furibundo hasta que un hijo suyo ha conseguido un destino de 5,000 reales) á ser resorte movido á voluntad de importantes persona-

jes, á ser inconsciente elector que servía de blanco á deseos injustificados y á pasiones nada envidiables, á que desgraciadamente la política á veces da vida.

Durante las elecciones, el Sr. Alberti en el distrito de la Lonja trabajó tenaz y desinteresadamente á favor del elemento conservador, después cuando hubo necesidad de firmar protestas y reclamaciones en contra de la elección arguyendo de nulidad la misma, vino ese mismo señor Alberti á servir de auxiliar fiel y poderoso á los conservadores; y esto merecía una recompensa, tan arduo proceder debía ser premiado, y se premió, viniendo al debate, como dirían los políticos, la *phyloxera*, cuya Comisión provincial fué puesta á los pies de la Autoridad Superior Civil de la provincia, con el arbitrario acto por ella realizado que motivó el oficio firmado en 18 de Abril de este año por D. Manuel Cos-Gayon, disponiendo cesara D. Miguel Beaus en el desempeño del cargo que venía sirviendo desde 1.º de Enero de 1880. Después debía venir el nombramiento del que le reemplazara y hace pocos días ha venido efectivamente, recayendo en quien debía recaer, en el celoso elector D. Bartolomé Alberti.

Ni queremos condoler nos de la injusticia cometida con el Sr. Beaus, ni regocijarnos con el premio concedido al autor de la protesta en contra de la elección de la Lonja. Lo que queremos, lo que debemos hacer hoy, es dar cuenta de esas miserias que tan poco prestigio dan á los partidos ó á los hombres que las piensan, las realizan y las aplauden. Vista la derrota sufrida en las pasadas elecciones por los conservadores, seguro era que éstos debían revolverse airados contra todo cuanto les rodeaba; y nacieron exigencias bastardas y pequeñas que comprometían á la Autoridad que debía satisfacerlas, y se buscó como blanco de liliputienses iras á un modesto empleado, sin acordarse que la herida que contra éste se abría, iba á herir á una entidad más alta á la Comisión provincial de defensa contra la *phyloxera*, que sin ser consultada, sin darle cuenta siquiera de las razones que asistieran á la Autoridad para suspender antes y dejar cesante después á un padre de familia, empleado probo que cumplía con su deber, se veía ofendida por usurpación de atribuciones de las cuales la despojaba un Gobernador que más obedecía á las exigencias de la política que á los deberes de la justicia.

Creanos todo aquel que ha tenido la poca aprensión de exigir á la Autoridad la cesantía del Sr. Beaus: la opinión sentada, todos creen, y creen bien, que es una iniquidad que justificará en su día la aplicación de la ley de las represalias, lo que se ha hecho con el Sr. Beaus para premiar al Sr. Alberti. Que se luche en la candente arena de la política con aquellas fuerzas legítimas que tienen los partidos, pero que no se acuda á las armas que al cesar la lucha no pueden como dice la leyenda que se estampan en las hojas toledanas, envainarse con honor. Se quiso premiar á un elector que, movido por exagerado celo, intentó echar á tierra la legitimidad de un triunfo, para cubrir con alardes de legalidad, una vergonzosa derrota, y se buscó la sombra protectora de la Autoridad para que, escudado con la impunidad que suelen tener siempre las Autoridades en España, pudiese abofetear á digna Comisión, de la cual respetables individuos han presentado su dimisión para elevar con ella elocuente protesta contra tamaño desafuero.

Es hora de concluir. La injustificada decisión tomada por el Sr. Gobernador de la provincia, es verdad que ha servido para premiar un hecho electoral, pero, á cambio de ofender á una Comisión respetable que, si en su día desgraciadamente ve azotados, nuestros vinedos por la plaga *phyloxérica*, acudirá con lágrimas en los ojos al Sr. Alberti y á sus protectores para que con la misión salvadora que le han confiado libre á este país de ese azote cruel, que excepción hecha de los conservadores, es la plaga más funesta que puede herir nuestras ricas comarcas que hoy merecen de la Autoridad y de sus consejeros tanta predilección y tanta simpatía.

De nuestro apreciable colega *La Opinión* correspondiente al martes último, copiamos los siguientes líneas:

«Nuestros lectores saben que el Ayuntamiento de San Juan Bautista desde que los conservadores están en el poder, ha sido honrado con las visitas de tres De-

legados del Gobernador, uno de ellos mandado en pleno periodo electoral—y dos suspensiones.

Pues bien; á pesar de haber publicado la *Gaceta* del 8 del corriente la Real orden alzando la suspensión de dicho Ayuntamiento; á pesar de que el día 11 de este mes han cumplido los cincuenta días de suspensión, á pesar de que el Ayuntamiento interino ha sido requerido para cesar por los concejales propietarios y á pesar de que, según se dice en Ibiza, el Sr. Gobernador de la provincia ha ordenado el cumplimiento de la ley; el Alcalde interino, haciendo caso omiso de todo esto el día 14 aún no había entregado el mando.

¿Cuando vuelven al ejercicio de sus funciones los concejales suspensos?

¿Por ventura el Ayuntamiento interino ha de continuar desempeñando funciones municipales hasta el día del Juicio?

A continuación insertamos la Real orden referente á este asunto:»

Pasado á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de San Juan Bautista, que fué decretada por V. S. dicho alto cuerpo ha emitido con fecha 22 de Mayo último el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Esta Sección ha examinado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de San Juan Bautista, decretada en 17 del actual por el Gobernador de las Baleares:

Funda su providencia la expresada Autoridad en que según la Memoria suscrita por el Delegado que inspeccionó la administración municipal del referido pueblo, subsistían las faltas que motivaron la suspensión anteriormente aprobada por Real Orden de 7 de Marzo del año último: que además no se había formado el presupuesto del corriente año económico: que no pudo verificarse el arqueo de fondos por hallarse estos en la casa del Depositario, y no en las Consistoriales: que no hay Archivo municipal, ni libros de entrada y salida de caudales, hallándose muchas cuentas pendientes de contestación de reparos; y por último, que las listas electorales, si bien se han expuesto al público, no ha sido en la parte exterior de la Casa Ayuntamiento.

Hállanse unidas al expediente las diligencias de vista autorizadas tan solo por el Delegado y por el que en ellas actuaba como Secretario, así como también la instancia elevada al Gobierno por los Concejales interesados en que dicen ser incierto que el Delegado girase la vista el día que se cita en la providencia del Gobernador, y que se dirigiesen al Ayuntamiento otros cargos que los consignados en el acta de la sesión extraordinaria celebrada al efecto, suscrita por los mismos concejales en unión del repetido Delegado, é impugnando después los fundamentos de la providencia del Gobernador, concluyen solicitando sea aquella revocada. No se explica la Sección que habiéndose levantado acta de la visita de inspección con asistencia del Delegado y de los Concejales, no haya sido este documento la base principal del expediente para decretar la suspensión, la cual se funda tan solo en las diligencias que separadamente formó aquel funcionario sin intervención alguna de los Concejales interesados, cuya firma ó asentimiento no consta en ellos. Si esta circunstancia no fuera por sí sola suficiente motivo para juzgar poco fundada la providencia del Gobernador, el examen de los cargos á que alude vendría á demostrarlo, porque habiendo sido Supremo este Ayuntamiento antes de ahora en 7 de Marzo del año último, se hace evidente que no pudo dar cumplimiento al art. 150 de la ley, según el cual ha de remitirse el proyecto de presupuesto al Gobernador en 15 del expresado mes, y como al volver al ejercicio de sus funciones la Corporación suspensa no lo encontró formado, ni tal vez había ya tiempo para poder formarlo, y que empezase á regir oportunamente, ninguna ilegalidad envolvía que continuase rigiendo el del año anterior, según lo preceptúa la ley de contabilidad. Ciertamente el Delegado en su Memoria, tratando de puntualizar más el cargo, dice que aludía, no al presupuesto de 1884-85, sino al de 1885 á 86; más como quiera que sobre no comprobar este hecho de modo alguno, resulta de las diligencias que el presupuesto que pidió fué el correspondiente al actual ejercicio, ó sea el de 1884-85, resulta á juicio de la Sección no justificado el cargo.

La custodia de los documentos y el arreglo del Archivo es obligación peculiar del Secretario, con arreglo al artículo 126 de la ley, y en este concepto que-

da en gran parte atenuada la falta de la Corporacion, asi como tambien la de no custodiarse los fondos en las Casas Consistoriales, si tal vez estas no ofrecian la seguridad necesaria.

Tampoco puede tomarse en consideracion para los efectos de este expediente el hecho relativo a la exposicion de las listas electorales en la parte interior de las Casas Consistoriales, en razon a que los delitos y faltas en materia electoral tienen sancion penal en leyes especiales.

Por lo que respecta al cargo de que continuan en la Administracion del pueblo las mismas faltas que motivaron la anterior suspension, lejos de estar asi comprobado en el expediente, la comparacion de los cargos antes formulados y los que ahora figuran en las diligencias instruidas demuestran lo contrario, pues de unos no se hace ya merito; otros servicios, antes desatendidos, aparecen ahora cumplidos, y de la falta de libros de contabilidad, consignada tambien en los fundamentos de la suspension, no se hace merito en ningun documento del expediente.

Por todo lo expuesto, y considerando que en las diligencias de visita formadas por el Delegado no consta hayan tenido intervencion alguna los Concejales interesados; que tales diligencias no estan conformes con el acta de vista suscrita por aquellos en union del mismo Delegado; que cargos formulados, unos se hallan desvanecidos y otros carecen de gravedad para imponer la mayor correccion gubernativa de las autoridades en la ley.

La Seccion por tales razones, es de parecer que proceda a alzar la suspension del Ayuntamiento de San Juan Bautista.

Y conformandose S. M. el REY que Dios guarde con el preinserto dictamen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demas efectos, incluyendole el expediente de referencia.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1885.—ROMERO y ROBLEDO—Sr. Gobernador de la provincia de Baleares.

Las Noticias se queja de que no se adopten hoy por la alcaldia de esta ciudad, medidas analogas a las que puso en practica durante el verano ultimo el Alcalde Sr. Marqués; y se queja tambien de que el Ayuntamiento no dé mas señales de vida en la cuestion sanitaria.

Prescindiendo de que en suma no recordamos que el Sr. Marqués se ocupase mas que de la cuestion pecuniaria, obteniendo recursos insuficientes, resulta que el colega conservador censura a su amigo D. Antonio Marques porque siendo, como es hoy todavia, alcalde de Palma y disfrutando de envidiable salud, no se comprende que permanezca alejado del puesto de honor en momentos dificiles, y cuya fuera toda la responsabilidad de cuanto por su alejamiento dejara de hacerse.

Es muy cómodo sistema el decir: ahi queda eso, a reserva de fustigar luego al que patrióticamente carga con el peso.

El partido conservador que suspendió al alcalde fusionista Sr. Ribot porque le estorbaba en momentos electorales, permite que cuando ocurren peligros verdaderos su alcalde descanse tranquilamente sobre sus laureles; y sin considerar las dificultades de un mando interino, que ha de cesar en breve, permite que subsista en estas circunstancias en perjuicio del vecindario. Mas ¿qué le importa el bien del vecindario al partido conservador?

Por lo demás ¿qué hacen los concejales conservadores? No asistir a las sesiones, no preocuparse para nada de la cuestion sanitaria, a reserva de inspirar sueltos y decir pestes desde el casino contra la Corporacion de que forman parte; otra cosa seria si se tratase de presidir mesas electorales o de otros asuntos eminentemente politicos.

Dirija pues el colega los ataques, a sus amigos el alcalde conservador D. Antonio Marques y a los concejales conservadores, cuya conducta es digna de severa censura.

Dice El Isleño:

La Comision provincial comenzó ayer a ocuparse de las reclamaciones presentadas contra los acuerdos de las Juntas de escrutinio, de las últimas elecciones municipales.

A presenciar las deliberaciones acudió un público ilustrado y no escaso, formado en su mayor parte de las oposiciones que sin duda querian conocer el criterio que imperaba en los acuerdos.

Seguramente no debieron quedar muy

satisfechos, pues se lee que apesar de la brillante defensa que de los expedientes hizo el Diputado señor Guasp, los acuerdos fueron negativos para aquellos y favorables al partido dominante.

El viernes continuará el examen; y no sabemos si aun en esa sesion se verán los recursos referentes a las elecciones de Palma, que son en los que la opinion está más atenta; ni si será el mismo el criterio que impere en las resoluciones.

En la calle de San Felio se desplomó ayer tarde el techo de uno de los gabinetes de una casa siendo milagroso el que no haya que lamentar alguna desgracia.

Si esto pasa en edificios que aparentemente ofrecen resitencia, ¿qué podemos esperar de aquellos que presentan aspecto verdaderamente ruinoso.

El presupuesto de los gastos de la cárcel del partido de Palma, correspondiente al próximo año económico, asciende a 19,360 pesetas 45 céntimos repartibles entre los pueblos del mismo segun el censo de poblacion de cada uno.

El del partido de Manacor, asciende a 3533.50 pesetas.

Ambos han sido aprobados por la Comision provincial.

Esta tarde a las cinco el Regimiento de Filipinas, el escuadrón de Cazadores y la Compania de Artilleria, salen a las maniobras militares anunciadas; debiendo llegar hasta el vecino pueblo de Sta. Maria.

Segun nuestras noticias, hasta mañana por la mañana o lo más pronto hoy al anochecer, no llegarán los tres vapores que procedentes de Barcelona fueron enviados al Lazareto de Mahón.

La Junta Municipal ha aprobado con una modificacion en los gastos, el presupuesto ordinario para el actual ejercicio económico, anteriormente acordado por el Ayuntamiento. Dicho presupuesto está de manifiesto en la secretaria para los efectos de recurrir contra la citada modificacion.

Otra vez parece que va de veras la recogida e inutilizacion de la moneda calderilla que no sea del vigente sistema.

Por lo mismo que fuera una cosa buena, dudamos mucho que se consiga por esta vez.

Y sino al tiempo.

El modesto pueblo de Deyá será tal vez el primero que dé ejemplo a los demás de la provincia, construyendo un edificio para escuelas, y al mismo tiempo para casa consistorial. Asi lo tiene acordado el ayuntamiento y asi se efectuará en breve.

Felicitemos a los que han tomado tan acordada decision.

A 628 pesetas 30 céntimos, asciende lo producido por el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, durante el mes de Mayo próximo pasado.

Despues de unos brillantes ejercicios, ha sido designada por el tribunal de oposiciones para el cargo de maestra de párvulas de esta capital la Señorita Doña Dolores Rubi, que era la única Señora que aspiraba a dicha plaza.

Los opositores eran cinco. Felicitemos a dicha Señorita por el triunfo obtenido y al tribunal por el acierto y justicia con que ha procedido.

Está ya casi completamente instalado el pabellon, que para baños de mar, levanta todos los años el Sr. Llopart en la parte exterior de la Portella.

Anoche se puso en escena en el Teatro-Circo la Mascota.

A consecuencia del paseo militar que emprenden hoy las tropas de guarnicion, esta noche no habrá música en el paseo del Borne.

Ayer por la tarde volcó un carretón en el camino de Ronda, sin que oportunamente ocurriese desgracias personales.

A sesenta y pico de composiciones asciendo el número de las presentadas al Certamen literario de la Juventud Católica.

Ayer por la tarde en la plaza del Socorro dió un accidente epiléptico a un caballero que tuvo que ser auxiliado por algunos vecinos.

Se nos ha asegurado que el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial tenia proyectado un viaje a la Corte y que ha desistido de realizarlo movido por los vehementes ruegos de sus correligionarios que creyeron necesaria la elocuencia del Sr. Moragues para demostrar al pais, en el seno de la Corporacion que tan dignamente preside, la justicia y la imparcialidad que rigen en todos sus acuerdos referentes a asuntos electorales.

Francamente; por los resultados obtenidos creemos que no habia por que desviar al Sr. Moragues de sus primitivos proyectos, pues podia suplirle de una manera cumplida el Señor Riquer y hasta el Sr. Marcel.

Conforme verán nuestros lectores son ya formalismas las noticias que el telegrafo nos comunica respecto del cólera. En estos momentos es necesaria más que nunca la prudencia rigida y la inquebrantable decision, para cerrar la puerta al peligro que nos amenaza.

Ayer fondearon en nuestro puerto un bergantin procedente de Termin, con habas y, una balandra de Sevilla, con trigo.

Se despacharon una balandra para Santander, con efectos; y el vapor Union para Barcelona, con balija, 55 pasajeros y cargo.

En el proyecto de ley para el reemplazo del ejército, que actualmente discute el Senado, se varia por completo el sistema vigente puesto que el sorteo no tendrá lugar hasta despues de ultimadas todas las operaciones hoy subsiguientes, de modo que al fallarse las exenciones alegadas no sabrá todavía ninguno de los mozos si ó no le corresponderá el ingreso en el ejército activo.

La redencion se eleva a dos mil pesetas para aquellos a quienes corresponda servir en Ultramar, que serán los primeros números del sorteo.

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado levantar un empréstito de tres a cuatro millones de reales, con objeto de hacer frente a los gastos que ocasiona la epidemia.

Se trata de contratar dicha suma por medio de un convenio con el Banco de España ó de obtenerla haciendo un empréstito forzoso ó reintegrable, que pagaran los contribuyentes por territorial ó industrial del término municipal de Valencia, a proporcion de sus cuotas respectivas.

BOLETIN.

El Boletin Oficial de la Provincia número 2864 contiene:

Precios de articulos de consumo. Real orden resolviendo que el yute debe ser considerado como el lino y el cáñamo para los efectos del artículo 44 de la ley de Sanidad.

Repartos de gastos carcelarios entre los municipios de los partidos judiciales de Palma y Manacor.

Producto del cepillo de La Sangre en el Santo Hospital General.

Aviso de que va a procederse a las operaciones de comprobacion de la riqueza urbana en el barrio 6.º del distrito 6.º de Palma y en los 4.º y 3.º del 7.º de la misma ciudad.

Aviso a los comerciantes que quieran tener en Palma depósitos de consumos.

Adjudicacion de una finca del Estado a su comprador.

Avisos de hallarse expuestos los repartos de la contribucion territorial de los municipios de Establiments, Selva y Lloseta.

Edicto judicial notificando la solicitud de inclusion de D. Guillermo Rullan, vecino de Sóller, en las listas electorales para Diputados a Cortes.

Venta de una finca situada en el término municipal de Marratxi.

Edicto judicial expedido en unos autos sobre declaraciones de herederos de don Ramon Santander y Zanoni, que se siguen en uno de los juzgados de Barcelona.

Otro de fiscal militar llamando a los

dueños de 30 bultos de tabaco, apresados por la barquilla Turia en la playa de la Calobra.

Continuacion de las materias de que han de ser examinados los que aspiran al ingreso en el cuerpo de auxiliares facultativos de Minas.

ADMON. DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LAS BALEARES.

Negociado de Estadística.—Estando para terminar la comprobacion parcial de la riqueza urbana sobre el terreno que los peritos D. Juan Mayol y Vidal están verificando en los barrios 2.º y 7.º del distrito 6.º de esta Capital empezará los trabajos en los barrios 6.º del mencionado distrito y 1.º 2.º y 3.º del distrito 7.º el día 16 del actual arregladamente a las vigentes disposiciones.

A cargo del perito D. Jaime Mayol y Vidal queda la comprobacion parcial del Barrio 6.º del indicado distrito 6.º que comprende la Plaza de Caballeria y las calles de la Concepcion, Caballeria, Ermitaño, y Buenaire.

A cargo del perito D. Juan Mayol y Ripoll en el Arrabal de Santa Catalina que comprende los barrios 1.º 2.º y 3.º del expresado distrito 7.º

Lo que se anuncia al público por medio del Boletin Oficial y demás periódicos de esta localidad a fin de que los interesados concurren a las operaciones de medicion y reconocimiento facilitando a dichos peritos los datos y noticias necesarias y no se les ponga el menor impedimento al buen desempeño del servicio que se les tiene encomendado.

Palma 15 Junio 1885.—Francisco de Semir.

ALCALDIA DE PALMA.

Aprobado por la Junta municipal con una modificacion en los gastos, el presupuesto ordinario de este Municipio para el actual ejercicio económico, que habia sido acordado por el Ayuntamiento, se anuncia al público que estará de manifiesto en la secretaria de dicha Corporacion por espacio de ocho dias, a contar desde esta fecha; para los efectos de recurrir contra la citada modificacion.

Palma 15 Junio de 1885.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.

Gran Baratura.

En la tienda de D. Jaime Piña calle de Jaime 2.º 39 y 41 han recibido una gran partida de lanas para vestidos de señoras, de doble ancho y para toda estacion, las que se venden al infimo precio de 8 rs. cana.



PRIMER ANIVERSARIO.

DEL FALLECIMIENTO DE LA

SRA. D.ª MARIA BONET VIUDA DE Dominguez.

Todas las misas que se celebrarán el sábado día 20 del actual en la Iglesia de San Juan serán en sufragio del alma de dicha señora.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 a las 12.35 t.

En la última extraccion de la loteria ha correspondido el premio mayor al número 5.414, despachado en Madrid; el segundo al 15336, en Alicante; el tercero al 17.178, en Sevilla; el cuarto al 15.811, en Madrid y el quinto al 2.787, en Palma.

Madrid 17 a las 4.45 t.

El día diez de Julio se leerá el decreto de suspension de Cortes.

Los Reyes permanecerán en Madrid mientras dure el cólera.

4 p interior 60.75.

Madrid 17 a las 11.4 n.

En la Provincia de Valencia ha habido 161 invasiones y 95 defunciones, en la de Murcia 269 y 115 en la de Castellon 58 y 28 y en Madrid 10 y 1.

COMPANIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa a los Sres. accionistas de la misma se les concede un último e irrevocable plazo para satisfacer los dividendos pasivos reclamados que finalizará a las 2 de la tarde del día 30 del próximo Junio, desde cuyo día se procederá a lo que haya lugar. Palma 29 Mayo 1885.—Por la Compañía Curtidora e Industrial. El Administrador, Cosme Bauzá.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martín número 33 hay en venta un generador usado de fuerza cuatro caballos con todos sus accesorios; una prensa de hierro útil para orujo; una maquina para triturar almendras, cubetas de madera dos maquinillas de uno y dos caballos de fuerza, una caja de hierro para guardar caudales una chimenea grande y varios arrejados. Palma 1.º de Junio 1885. El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

PERICÁS Y COMPAÑIA.

Cuerdas de Pit a pesetas 0'95 kilo. 5 p 0'0 descuento. Sacos para harina a pesetas 0'70. Id. id. almendron id. 0'96. 2 p 0'0 descuento. Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y Algarrobas, entrar paja y embalajes a precios limitados, etc. Sacos de fuerza para granos. Fábrica calle de los Olmos, 95. Palma de Mallorca. 22-30

AGENCIA DE TRASPORTES COMISIONES Y REPRESENTACIONES DE

Abelardo Oltra Brosa 19 Palma FELIX VILA AGENTE DE ADUANAS

Cambios Viejos 5 Barcelona

Se reciben toda clase de encargos, y mercancías para Barcelona y demás puntos de la península y Ultramar. Horas de despacho de 9 a 1 de la mañana de 3 a 6 de la tarde.

—Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 kilos. Las demás mercancías que exceden de 300 kilos 1'75.

LA BALEAR

Centro de Imposiciones.

Arregladamente a lo prescrito en el artículo 41 de las bases constitutivas que rigen dicho centro, se convoca a los Señores Imponentes al mismo, a la Junta general ordinaria, que en el local donde se hallan establecidas sus oficinas, ha de celebrarse el 28 del actual a las 12 de su mañana.

Palma 9 Junio 1885.—El Director Gerente Fernando Arias.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

(asociacion de beneficencia.)

Esta asociacion presta al cinco por ciento anual sobre valores públicos y acciones del Crédito Balear, Cambio Mallorquin y Ferrocarriles de Mallorca a tenor de las condiciones publicadas que se hallan de manifiesto en estas oficinas calle de Duzay número 5.

Palma 13 Junio de 1885.—El Vocal de turno, Gabriel Felis y Manera

LA CORDELETA ESPAÑOLA en Liquidacion.

En cumplimiento del artículo 241 del Código de Comercio esta sociedad ha pasado a todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Mayo. Si alguno de dichos señores no lo hubiese recibido s rva e avisarlo y e le facilitará en seguida.

Por La Cordelera Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

LA ISLEÑA.

Empresa Maritima a vapor

El acreditado vapor Español

PALMA.

saldrá de este puerto para el de

ARGEL

todos los Sabados a las 4 de la tarde estando de regreso en esta todos los Miércoles por la mañana.

Principiará este servicio el Sábado 23 de Mayo que saldrá para

ARGEL

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en esta Marina número 32. En Argel Sres. Juan Siles y Compañía.

LA ISLEÑA.

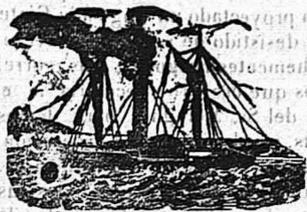
Empresa Maritima a vapor.

El acreditado vapor Español

PALMA

Saldrá de este puerto para el de BARCELONA

todos los Miércoles a las 6 de la tarde estando de regreso en esta todos los Sabados por la mañana principiando este servicio el Miércoles 27 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Se despacha en esta Marina número 32. En Barcelona Sres. Sureda y Robirosa Plaza de Palacio número 2.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA. Con la correspondencia pública.

El vapor MARIA Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública todos los martes a las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha en Palma calle de Palacio número 26 y en Barcelona, agencia de los Sres. Forteza y Danús y Pórticos de Xifre.

Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razon en el primero.

En la calle de la Piedad número 28 hay una cochera con cuadra y patio, para alquilar.

Se Alquila.

El primer piso de la casa zagan número 20 de la calle de Apuntadores; con agua a grifo, coladuría, cisterna y demás comodidades; informarán calle de Sindicato número 98.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zagan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuría; informarán en el segundo piso de la misma.

Están para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 32 darán razon.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zagan, tiene agua de fuente lavadero terrado establo cochera y demás comodidades. Calle de Ribera n.º 43.

En la calle del Mar número 20 esta para alquilar una botiga con entresuelos darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

Está para alquilar el primer piso de la casa zagan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coladuría establo, cochera e c.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un huésped tanto si quieren alquilar la habitación como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 principi al.

Está para alquilar un entresuelo junto con un almacén cuadra y puesto para carruage. Calle de San Lorenzo 42.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Se alquila la casa h ja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles pa a taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán San to Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la cal e de Luito número 17 hay un segundo piso para alquilar.

En la calle de Danús rúm. 3 está para alquilar un segundo piso. En e principal darán razon.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra e higueral, dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Rainon Cardell, en la villa de Algaida.

Se desean vender catorce ó quince conejas de cria, de raza superior, a precios relativamente económicos. Tambien se hallan de venta doce jaulas para cria, completamente nuevas y construidas segun los últimos adelantos de e ta industria, todas ellas de modelos sumamente elegantes. En e ta imprenta darán razon.

SOLARES DEL PONT D' INCA contiguos a la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los Domingos por la tarde, los solares del predio Cas Eneqistas, de 300 metros cuadrados cada solar, a una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

Se vende una casita situada a orilla del mar y punto denominado Sa Fontene llas tiene pozo, cisterna y coadra. Informarán calle de Mottneros número 9 principal.

Ayo unidad de su dueño se vende el predio denominado Cas Chorch situado en el término de la villa de Sollier de extensión de veinte y cuatro cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivo, en su mayor parte y el resto a huerta. Para esplicaciones dirigirse a don Juan Flor. Procurador calle de Zivella número 16.

Anuncio.

Gran rebaja de precios.

Procedente de un derribo, pero en muy buen estado, se venden puertas, persianas y algunos otros muebles. Calle de la Merced 44 informarán.

HORNO.

En el acreditado horno de la plazuela de la calle de Salas número 10 se venden ensalmadas de todas clases de superior calidad.

Se expende pan del llamado frances y catalan.

Se reciben toda clase de encargos del ramo de pasteleria.

Se necesita un muchacho de 10 a 12 años que sepa leer, y de buenas circunstancias. Calle de las Monjas número 5 darán razon.

PARA BARCELONA.

Saldrá el próximo miércoles el Paillabote San Antonio admite carga y pasajeros se despacha Plaza de la Harina 21.

PARA ALICANTE.

Saldrá el próximo miércoles el Paillabote San José admite carga y pasajeros se despacha Plaza de la Harina n.º 21.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda; Mahón Sr. Villar Parera y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 48

CASA LE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. y Se alquilan habitaciones amueblada sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trae o e m e a d o y e c o n ó m i c o . 263

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL IO TOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor; Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Baleares: Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales. (28)

CÉDULA.

Por ante este Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta Ciudad, y Escribania de mi cargo, penden autos ejecutivos seguidos por Magdalena Vidal, contra Catalina Vidal en los cuales fué comprador de los bienes embargados José Cañellas y Salas, teniendo solicitado este que los gravámenes que pesan sobre dichos bienes sean cancelados habiendo recaído las siguientes providencias.—Palma ocho Abril de 1885.—Traslado a los demás interesados. Lo mandó y firmó el Sr. Juez: y doy fé.—Mora.—Ante mí, Antonio Cañellas.—Palma veinte y cuatro Abril de 1885.—Hazase la notificación de la providencia de ocho de los corrientes en la forma que se pide a los sujetos cuyos nombres se expresan en este escrito, citándose para que dentro de nueve dias comparezcan a evacuar la comunicacion que en aquella se les confiere publicándose también a e ta e d u l a en la Gaceta de Madrid. Lo mandó y firmó el Sr. Juez: doy fé.—Mora.—Ante mí, Antonio Cañellas.—Estas providencias deben notificarse a Antonio Martoig y Cuat; D. Sebastian Bonet y Sastre, Miguel Reus y Mener Ana Sorá viuda de Juan Flexas, D. Damian Jaume y Galmé, Rafael Torres, Magdalena Vida, Catalina Vallcaneras y Sebastian Vidal por medio de la presente cédula, por ignorarse su paradero. Palma de Mallorca veinte y cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—Antonio Cañellas.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

A los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, carnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

Asnologia.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado a los mayores y mas principales de toda su raza. Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial a un real el ejemplar.

EL PANCARITAT

DE S. ABRACÓ. Comedi en un acto y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar. Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa B volació de un poble del mismo autor.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7